

Martes, 19 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Romangordo

**ANUNCIO. Aprobación de la cesión gratuita del aprovechamiento recursos cinegéticos Finca Municipal.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la Sociedad Deportiva Local de Cazadores "La Canaleja" de Romangordo, el Expediente de prórroga de la cesión gratuita del aprovechamiento de los recursos cinegéticos de la Finca "Dehesa Boyal de Romangordo", Cabezo y Frontal, de propiedad municipal, para que los/as interesados/as en el Expediente puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Romangordo, 12 de noviembre de 2024  
Evaristo Blázquez Ramiro  
ALCALDE - PRESIDENTE

